

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MÁGINA (JAÉN)

2022/5188 *Delegación de funciones de la Alcaldía para celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Don Diego Fernández Muñoz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Albánchez de Mágina (Jaén).

Hago saber:

Que por esta Alcaldía Presidencia se ha dictado Resolución de fecha 27 de octubre de 2022, del tenor literal que sigue:

“DECRETO DE LA ALCALDIA:

Por la presente vengo en delegar en la concejala de este Ayuntamiento doña Dolores Fernández Amezcua, mediante delegación especial para un asunto determinado, la celebración del matrimonio civil entre don Juan Ramón Ruiz Catena y doña Alexandra Marín Lázaro para el día 12 de noviembre de 2022 u otra fecha si se modificase.

Notifíquese el presente Decreto a los interesados a los efectos oportunos y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia conforme a lo previsto en los artículos 47 y 44 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Este Decreto sustituye al anterior y tiene efectos desde su fecha.

Asimismo se delega en la Secretario del Juzgado de Paz, María Molina Ortega, de conformidad y oído el Secretario del Ayuntamiento, las funciones de fe pública a que hubiere lugar en este acto.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albánchez de Mágina, 27 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, DIEGO FERNÁNDEZ MUÑOZ.